



EXPTE. D 2607 /09-10



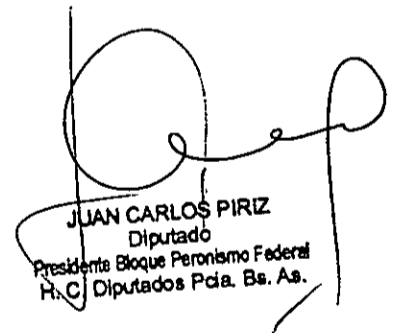
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

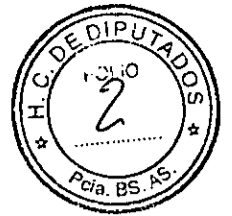
DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial interceda ante el Poder Ejecutivo Nacional para que cese la intervención en el mercado agrícola respecto del maíz y libere su exportación a los efectos de que no se produzca una crisis similar como la que tuvo que soportar la producción de trigo durante el año 2009, orientando las políticas de Estado al crecimiento del modelo productivo.


JUAN CARLOS PIRIZ
Diputado
Presidente Bloque Peronismo Federal
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

De acuerdo al informe producido por la entidad que agrupa a la cadena maicera Maizar y la Bolsa de Cereales, para la temporada 2009/10 se espera una cosecha que rondaría entre los 18,4 y los 19 millones de toneladas, luego de un año con una pobre cosecha de 13 millones.

Por otra parte las crecientes precipitaciones que auguran los pronósticos meteorológicos nos indican que está todo dado para que se favorezca a un fuerte crecimiento en la cosecha de Maíz, redundando en el incremento de la producción y su consecuente aumento del saldo exportable.

Se calcula que el mercado interno tiene un consumo de poco más de 7 millones de toneladas, lo que implicaría que habría entre once y doce millones para exportar.

Resulta imprescindible entonces que el Gobierno Nacional efectúe la apertura de las exportaciones sin límites ni restricciones. Ello a los efectos de evitar que se origine una crisis comercial semejante a la que todavía hoy padece el trigo que se recolectó a principios de año,

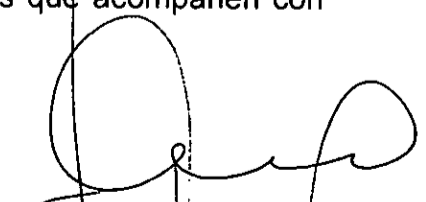
En ese caso y dado que desde el acuerdo firmado en Septiembre último, entre el Secretario de Comercio Interior Guillermo Moreno, con exportadoras y molinos donde se pactaron cupos precisos de mercado, lo cual ocasiona directamente que nadie se apresure a la hora de vender.

De esta forma los chacareros siguen con el cereal sin colocar y para el caso de realizar ventas, perciben montos muy por debajo del justo valor. Es necesario que se abra la exportación, caso contrario habrá una tendencia a la baja.

En concordancia con los comunicados emitidos por la Comisión de Enlace, la Cámara de Exportadores, La Federación Agraria, La Confederación de Asociaciones Rurales de Buenos Aires y La Pampa (CARBAP), la apertura de las exportaciones debe realizarse en forma urgente, ello en virtud de que el mercado se encuentra paralizado.

De producirse la apertura de las exportaciones, no perjudicará en modo alguno el ingreso del Estado, puesto que el productor ya paga un 20% de retención, lográndose de esta forma un inminente alza de la producción y la recaudación en concepto de retenciones.

Por las razones expuestas, solicito a los señores Legisladores que acompañen con su voto favorable la presente iniciativa.


JUAN CARLOS PIRIZ
Diputado
Presidente Bloque Peronismo Federal
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.